

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 156
Medellín, 10 de diciembre de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS, PARA ESTUDIANTES, DURANTE LA VIGENCIA 2025, EN EL CAMPUS NEIVA”

La Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que dicho Ministerio, mediante la Resolución 19591 de 2017, “*Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016*”, establece el procedimiento para el reporte de los valores de matrícula y los demás derechos pecuniarios de la siguiente anualidad, para estudiantes nuevos y antiguos.
3. Que, igualmente, la referida disposición señala la obligación de informar el monto fijado en cada caso cuando se realizan incrementos diferenciales para cada programa académico o para cada cohorte.
4. Que, ante el Consejo Superior Universitario, en sesión del 25 de noviembre de 2024, se presentó por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría Financiera, la propuesta de incremento sobre los valores de matrícula para el año 2025 el cual fue aprobado tal como consta en Acuerdo Superior 164 del 25 de noviembre de 2024, para lo cual se tuvo en cuenta, entre otras consideraciones, las inversiones proyectadas para garantizar las condiciones de calidad en que se ofertan nuestros programas, autorizando un incremento a nivel nacional del CINCO PUNTO CUATRO POR CIENTO (5.4%) para los programas de pregrado y posgrado y otros derechos pecuniarios, ordenando su notificación e implementación.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de pregrado del Campus Neiva, así:

(N) Programa Nuevo

		Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso					
Programa Académico		Nuevos y Reingresos	Regulares Año 2024	Regulares Año 2023	Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020
Tecnología en Criminalística y Ciencias Forenses	(N)	230.194	0	0	0	0	0
Contaduría Pública		268.378	268.378	268.378	268.378	268.378	268.378
Derecho		301.265	301.265	301.265	301.265	301.265	301.265
Ingeniería de Sistemas		275.554	275.554	275.554	275.554	275.554	275.554
Psicología		269.651	269.651	269.651	269.651	269.651	269.651
Diseño Crossmedia		301.264	301.264	0	0	0	0
Ingeniería Industrial		268.016	268.016	268.016	268.016	268.016	268.016
Ingeniería Civil		279.429	279.429	279.429	279.429	279.429	279.429
Narrativa Transmedia		301.264	301.264	0	0	0	0
Ingeniería Agroalimentaria	(N)	199.206	0	0	0	0	0

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de postgrado del Campus Neiva, así:

(N) Programa Nuevo

		Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso					
Programa Académico		Nuevos y Reingresos	Regulares Año 2024	Regulares Año 2023	Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020
Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud		490.084	490.084	490.084	490.084	490.084	490.084
Especialización en Derecho del Proceso		423.108	423.108	423.108	423.108	423.108	423.108
Especialización en Derecho Público		489.034	489.034	489.034	489.034	489.034	0
Especialización en Salud Mental en Contextos Educativos		465.682	465.682	465.682	465.682	465.682	465.682
Especialización en Análisis y Diseño de Estructuras	(N)	666.152	0	0	0	0	0
Especialización en Producción y Comercio del Café	(N)	477.978	0	0	0	0	0
Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social	(N)	607.890	0	0	0	0	0
Especialización en Derecho Penal	(N)	553.350	0	0	0	0	0

ARTICULO TERCERO: Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, diferentes a los derechos de matrícula para el año 2025, para los grados académicos pregrado y posgrado en el Campus Neiva, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2025
Derechos Examen Habilitación	89.609
Derechos Examen Supletorio	110.960
Examen Preparatorio	202.100
Examen Validación	192.101
Examen de Homologación	197.866
Examen de Suficiencia	192.101
Cursos Vacacionales, Especiales o Dirigidos	De acuerdo al número de créditos de la asignatura
Modalidad de Grado	1.344.904
Derechos de Grado (Público)	570.601
Derechos de Grado (Privado)	685.961
Expedición de Certificados de Notas (Valor por Semestre Certificado)	18.454
Expedición de Otras Certificaciones	18.454
Refrendación Título	79.622
Duplicado de Carné	36.935
Duplicado Diploma	135.180
Contenidos Programáticos	210.581
Duplicado Acta de Grado	69.778

ARTICULO CUARTO: Actualizar y ajustar el valor de otros conceptos diferentes a derechos pecuniarios para el año 2025, en el Campus Neiva, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2025
Seminarios de Actualización	De acuerdo a la intensidad horaria
Seminario Taller de Perfeccionamiento	De acuerdo a la intensidad horaria
Cursos Especiales (Inglés) Pregrado	421.175
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Presencial	472.498
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Virtual	539.393

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

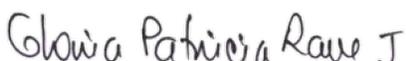
Dada en Medellín, el día diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)



MARITZA RONDON RANGEL
Rectora



JUAN FERNANDO MEJÍA ECHEVERRI
Vicerrector Financiero



GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General